

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de septiembre del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:04 horas del día 20 de septiembre de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos, bienvenidas a estas Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14:04 horas del día de hoy 20 de septiembre del 2023, por lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas; me permito pasar lista de asistencia, informo a la Presidencia que se encuentran presentes. -----

**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----  
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----  
**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----  
**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----  
**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----  
**Partido MORENA.** -----  
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -----  
**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----  
**Partido Encuentro Solidario Zacatecas.** -----  
L. C. Antonio Luna Ortiz. -----  
**Partido Fuerza por México Zacatecas.** -----  
C. Juan Diego García Cruz. -----  
**Partido Revolución Popular Zacatecas.** -----  
C. J. Luis Menchaca Ordaz. -----  
**Partido Movimiento Alternativa Zacatecas.** -----

Lic. Arturo Elihú Ortiz Arellano. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Presidente que son siete (7) asistencias de Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, once (11) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, así mismo se integran a esta sesión con voz informativa los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como el Contador Jesús Limones Hernández, titular del Órgano Interno de Control; igualmente Presidente le informo que en fecha 25 de julio el Partido Revolución Popular Zacatecas acreditó ante este Consejo sus Representaciones y se encuentra con nosotros el C. J. Luis Menchaca Ordaz Representante Propietario de dicho Partido, que no ha tomado la protesta de ley y correspondería que lo hiciera en estos momentos. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, gracias por comentarnos, efectivamente tenemos el escrito del 25 de Julio, para lo cual como es la primera ocasión que se presenta el señor J. Luis Menchaca Ordaz le pediría que se ponga de pie Licenciado Menchaca para tomarle la protesta de ley correspondiente por favor. J. Luis Menchaca Ordaz ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Revolución Popular Zacatecas, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

**Contesta:** Sí, protesto. -----

**El Consejero Presidente:** Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán. Muchas gracias, tome asiento por favor, bienvenido a este Consejo General. -----

**El Consejero Presidente:** Una vez que el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta de la existencia de quórum legal damos inicio a la sesión y le solicito ponga consideración de este Consejo General el proyecto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, así mismo le informo que a las 14:05 horas se integró a esta sesión el Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El proyecto el orden del día es el siguiente Presidente. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de junio y julio, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. - - - - -

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Sería cuanto en cuanto al proyecto el orden del día Presidente. Así mismo le informo que a las 14:07 horas se integra a esta mesa de sesiones el Representante Propietario del Partido Movimiento Alternativa Zacatecas, Licenciado Arturo Elihú Ortiz Arellano. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, bienvenido señor Representante de Movimiento Alternativa Zacatecas a la sesión, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea intervenir, si no hay intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo ponga a consideración de las y los Consejeros la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación por favor. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, así mismo le informo antes de poner a consideración el proyecto el orden del día que se conecta a esta sesión el Maestro Antonio Rivera Ruiz Esparza, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y señores Consejeros Electorales se les solicitan manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al proyecto del orden del día, ¿quienes estén a favor? informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Cero en contra.** - - - - -

Por lo que se **Aprueba por Unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de junio y julio, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, les voy a conceder el uso de la palabra al Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Administración, Licenciado Israel Guerrero de la Rosa, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo, adelante por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de las

y los presentes se ponen a consideración de este Consejo General para su aprobación los informes financieros referentes a los meses de junio y Julio conforme al artículo 27 fracción LVIII de La Ley Orgánica de este Instituto; cabe señalar que dichos informes fueron aprobados previamente en la respectiva Comisión de Administración, y como ustedes lo saben los apartados que integran dichos informes son el estado de situación financiera, el estado de actividades, las notas a los estados financieros, el estado del ejercicio del presupuesto de egresos detallado y el reporte de las transferencias presupuestales; referente al mes de junio en el estado de situación financiera se detalla la información referente a los activos, a los pasivos y a la hacienda pública, el patrimonio del Instituto, y en ese sentido en activos al 30 de junio de esta anualidad se tenía como activo circulante 8.6 millones de pesos más el activo no circulante que registra montos en inmuebles, infraestructura y bienes muebles por 55.06 millones de pesos, lo que da un total de 63.7 millones de pesos en activos a la fecha de ese informe, por lo que respecta a la parte de los pasivos tenemos que en los pasivos circulantes el monto en el periodo era de 19.1 millones de pesos siendo el 96.65% de este monto referente a cuentas por pagar a corto plazo y el restante 3 y tantos, a provisiones a corto plazo y en esa diferencia entre activos y pasivos encontramos que la hacienda pública de este Instituto Electoral a la fecha del informe era de 46.6 millones de pesos, por su parte en el estado de actividades nos dice que en ingresos y otros beneficios se obtuvo 92.2 millones de pesos, los cuales fueron por productos 75 mil 299 pesos, y por transferencias y asignaciones en el rubro de ingreso ordinario del Instituto fue 32.4 millones de pesos y por el rubro de prerrogativas a partidos políticos, gasto ordinario el acumulado fue de 59.6 millones de pesos, estas tres cantidades los 75 mil 299 pesos, por producto, lo que se ha entregado a ingresos ordinario al Instituto de 32.4 y los 59.6 millones de pesos de prerrogativas a partidos políticos, pues son lo que conforman los ingresos por 92.2 millones de pesos al 30 de junio, el total de gastos, recordemos que también este es un acumulado del ejercicio que incluye gastos al funcionamiento del Instituto por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y por otra parte también la entrega de prerrogativas a partidos políticos de gasto ordinario fue de 90.4 millones de pesos, con un resultado entre los ingresos y los egresos de un monto de 1.7 millones de pesos, en las notas a los estados financieros se detalla la información, y en ese tenor a la fecha en la que se consigna el informe se tenía un activo circulante, teníamos en cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de 16 mil 118 pesos, anticipo a proveedores por la cantidad de 124 mil 411 pesos, en lo que respecta al no circulante, los bienes muebles representan la cantidad de 53.2 millones de pesos y en lo que se tiene de bienes en infraestructura y construcciones se tienen la cantidad de 1.8 millones de pesos, casi 1.9 millones de pesos, estamos hablando en números redondos, en las notas en lo que respecta al pasivo circulante se detalla que se tenía a la fecha del periodo cuentas por pagar a corto plazo de servicios personales por la cantidad de un millón de pesos, que incluye como ustedes lo saben entre otras las aportaciones que se hacen al IMSS al INFONAVIT o las cuotas de retiro, etcétera, también se tenían proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de 2.5 millones de pesos, donde la mayoría del monto de estos 2.5 millones de pesos se refiere al adeudo con el Instituto Nacional Electoral que en ese momento se tenía por la cantidad de 1.9 millones de pesos, por el concepto referente al Convenio General de Coordinación del proceso electoral 2020-2021 y 550 mil pesos, referente a adquisiciones en bienes informáticos, también las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo con recursos de 6.9 millones de pesos; de igual forma se encuentran las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo que ascendían en ese mes a 8 millones de pesos, números cerrados, lo que incluye las retenciones Obrero-IMSS, sobre el INFONAVIT, FONACOT, etcétera, retención a partidos

políticos por infracciones y destinadas a COZCyT, Impuestos Sobre la Renta, IVA, Impuestos Sobre Nómina de enero a diciembre de 2021, y finalmente se tienen provisiones a corto plazo por la cantidad de 639 mil 490 pesos, ¿qué tenemos entonces? Que en el estado de actividades se tenía al 30 de junio en un acumulado al ejercicio 2023, referente a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para gasto ordinario de la Autoridad Electoral 32 millones 389 mil pesos, y transferido para prerrogativas a partidos políticos 59 millones 668 mil 159 pesos, que nos da nuevamente este total de los 92 millones 142 mil 548 pesos, de ambos rubros, como lo mencionábamos en el estado de actividad; en cuanto al mes de julio contiene el informe en la misma estructura y en el estado de situación financiera se tenía un activo circulante por 15.2 millones de pesos más el activo no circulante por la cantidad de 55 millones de pesos, lo que nos reportó al 31 de Julio un total de activos de 70.3 millones, por su parte en los pasivos se tenían 19.2 millones de pesos, resultando en hacienda pública 51 millones de pesos, que es está diferencia; por su parte en el estado de actividades del mes de julio se refleja el resultado del ejercicio del total de ingresos y otros beneficios y el total de gastos de este realizado dando un monto en esta diferencia de 8.2 millones de pesos, es decir, en ingresos y otros beneficios se tuvo la cantidad de 107.4 millones de pesos, que es por productos 87 mil pesos, transferencias para ingreso ordinario de la Autoridad Electoral fueron 44.1 millones de pesos y el acumulado para prerrogativas a partidos políticos de gasto ordinario, por gasto ordinario son 63.2 millones de pesos, ambos, tanto los recursos transferidos al Instituto como a las prerrogativas son el acumulado al ejercicio 2023, al 31 de julio; por su parte el total de gastos, recordemos que este también es un acumulado del ejercicio, incluye los gastos de funcionamiento del Instituto y la entrega de las prerrogativas a partidos políticos fue de 99.2 millones de pesos, con un resultado entre ingresos y gastos por un monto de 8.2 millones de pesos en esta diferencia, en las notas a los estados financieros a la fecha el 31 de julio se reporta en el informe que se tenía un activo circulante, cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de 85 mil pesos, anticipo a proveedores por la cantidad de 86 mil pesos, y en lo que respecta al no circulante, los bienes muebles representan la cantidad de 53.2 millones de pesos y en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones por la cantidad de 1.8 millones de pesos, en las notas, en lo que respecta al pasivo circulante se tenían cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de 18.6 millones de pesos como lo mencionábamos ya en el estado de situación financiera, de igual forma cuentas por pagar a corto plazo de servicios personales por la cantidad de 640 mil pesos, y también se tenía proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de un millón 944 mil 75 pesos, que es lo que ya habíamos mencionado del Convenio con el INE, las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo con recursos de 7.2 millones de pesos y las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la cantidad de 8.7 millones de pesos, donde va incluido todo esto de la retenciones IMSS, INFONAVIT, FONACOT, impuestos, IVA, etcétera, y finalmente las provisiones a corto plazo que ascendían a 639 mil 490 pesos entonces lo concerniente a los ingresos transferidos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado al mes de julio del 2023, tenemos pues en gasto ordinario a esta Autoridad Electoral 44 millones 147 mil 239 pesos, y a prerrogativas a partidos políticos 63 millones 245 mil 623 pesos, que en suma nos da la cantidad de 107 millones 392 mil 862 pesos, con un resultado del ejercicio por la cantidad de 8.2 millones de pesos; eso sería lo que pudiera estar comentando al respecto Consejo Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente. -----  
**PRIMERO.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de junio y julio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, conforme a los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----  
**SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo para su aprobación y denos cuenta de del resultado de la votación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de junio y julio, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, ¿quienes estén a favor? Informo Presidente que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Cero en contra.** -----  
Por lo tanto se **Aprueban por Unanimidad.** -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario Ejecutivo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Licenciado Carlos Casas Roque para que nos exponga lo más relevante de los considerandos que motivan este Proyecto de Acuerdo, adelante Consejero por favor. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso y con el permiso de todas y todos; bien, pues este Proyecto de Acuerdo se origina toda vez que se genera una vacante en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, esto con motivo de que el día 5 de septiembre la Licenciada Yessica Torres Cordero presenta por escrito su petición de retirarse del Instituto, de concluir su relación laboral, por lo que de mutuo consentimiento se lleva a cabo un convenio de terminación de la relación laboral respecto de la plaza de Coordinadora de Contratos y Licitaciones, entonces toda vez que se genere está vacante, bueno pues los Lineamientos

de ingreso del personal de la Rama Administrativa de aquí del Instituto determinan el procedimiento a seguir que consiste en lo siguiente, una vez que se genera una vacante por diversas razones, el titular del área correspondiente por conducto de la Secretaría Ejecutiva solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la contratación de manera eventual en plaza permanente correspondiente a la plaza que se encuentra vacante y en dicha solicitud, bueno pues deberá manifestarse el periodo de contratación, deberá adjuntarse la documentación necesaria para que se lleve a cabo la contratación correspondiente en caso de ser aprobado, posteriormente a ello, bueno pues la Junta Ejecutiva lleva a cabo sesión para verificar que se haya cumplido con los requisitos, que toda la solicitud cumpla con lo que determinan los Lineamientos correspondientes, y una vez que la Junta Ejecutiva hace la aprobación correspondiente, también aprueba someterlo a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y posteriormente la Comisión una vez que aprueba también deberá someterlo a la consideración del Consejo General, ese es el procedimiento que establecen los Lineamientos de ingreso del personal de la Rama Administrativa; por ello y para dar cumplimiento a esta norma, el día 6 de septiembre, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos lleva a cabo el trámite correspondiente de manera formal y por escrito ante la Secretaría Ejecutiva para que se someta a consideración de la Junta Ejecutiva la contratación o la posible contratación del Licenciado Jonathan Willy López Sandoval en la plaza de Coordinador de Contratos y Licitaciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la solicitud de contratación se hace por el periodo que comprende a partir del día siguiente de la aprobación por este Consejo General y hasta en tanto no se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la contratación de manera permanente, aquí ya estamos dando cumplimiento a ese procedimiento que se establece en los Lineamientos, posteriormente a ello, bueno pues ya una vez que la Junta Ejecutiva el día 13 de septiembre sesiona de manera extraordinaria, aprueba esta contratación, lo somete a consideración de la Junta, y la Junta a su vez hace lo propio el día 14 de septiembre, sesionando de manera extraordinaria y aprobando la contratación en Comisión del Licenciado Jonathan Willy López Sandoval, y así mismo se hace la aprobación para someter a consideración de este Consejo dicha contratación, esto es el procedimiento que se establece en los Lineamientos, y además deseo agregar que conforme lo establece en los propios Lineamientos en el artículo 18 numeral 1, con toda la documentación que se adjuntó a la solicitud y que obra en la Coordinación de Recursos Humanos, se acredita que la persona que se somete a consideración de este Consejo cumple con todos los requisitos legales, y que además también da cumplimiento, tanto a los requisitos como al perfil que está determinado en el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, esto es Jonathan Willy López Sandoval cuenta con el perfil de Licenciado en Derecho, además tiene diversa experiencia electoral, por lo cual se refuerza pues la petición que hace el titular del área, esta persona ha sido recientemente Coordinador de Acuerdos y Convenios aquí en la misma Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así mismo también ya ha participado como Coordinador de Medios de Impugnación en la misma Dirección Ejecutiva, y en dos procesos electorales también ha sido Técnico Jurídico Electoral, por lo cual se acredita que esta persona cumple no solamente con los requisitos legales, sino que también con amplia experiencia que nos garantice que la labor que realizará para el Instituto será de manera muy eficaz; las actividades que realizaría la Coordinación correspondiente están establecidas en este Proyecto de Acuerdo en la página 10 y son las que corresponden a la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la propuesta que se hace a este Consejo General es que esa contratación corra a partir del día hábil siguiente, es decir a partir de mañana y hasta en tanto no se lleve a cabo un procedimiento formal para la contratación de manera permanente de dicha

plaza en la Dirección de Asuntos Jurídicos, es cuanto lo que corresponde a este Proyecto de Acuerdo Consejero Presidente, gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ahora les solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo. ---

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, antes de dar cuenta de los puntos de acuerdo le informo que el Licenciado Jaime Alberto Reyes Sánchez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologistas se integró esta sesión a las 14:27 horas. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente doy lectura a los puntos de Acuerdo. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la contratación del personal para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo.-----

**SEGUNDO.** El periodo de contratación de personal para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, será el establecido en el considerando Vigésimo tercero del presente Acuerdo. -----

**TERCERO.** La persona que ocupará de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa, deberá guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozca con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género, lo anterior en términos de los señalado en el considerando Vigésimo séptimo de este Acuerdo. -----

**CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre el contrato de prestación de servicios que corresponda. -----

**QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**SEXTO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros para su aprobación el Proyecto de Acuerdo y dennos cuenta del resultado de la votación. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su venia Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, ¿quienes estén a favor? Informo Presidente que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero en contra.** -----



Por lo tanto se **Aprueba por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Administración, Licenciado Israel Guerrero de la Rosa para que nos lo exponga, adelante Consejero. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Muchas gracias Consejero Presidente, nuevamente con el permiso de todas y todos haremos algunos comentarios; pues bien, como ustedes recordarán este Consejo General en septiembre del 2022 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio 2023 y la cantidad fue de 124 millones 715 mil 233 pesos con 26 centavos, de los cuales 89.7 millones correspondían a gasto ordinario de esta autoridad y 34.9 para gasto electoral, por su parte en diciembre de ese año, finalmente la Legislatura del Estado aprobó un presupuesto por la cantidad de 139 millones 647 mil 313 pesos, de estos 139 millones 647 mil 313 pesos, 81 millones 132 mil 939 pesos, corresponden al financiamiento público de los partidos políticos, para el Instituto Electoral tan solo fue un presupuesto de 58.5 millones de pesos, es decir, el recorte aplicado al Instituto fue de 66.2 millones de pesos, nos recortaron más de la mitad de lo que se autorizó; esto evidentemente nos orilló a dejar sin techo presupuestal para este ejercicio 2023 programas específicos y actividades electorales, recordemos que para proceso no se autorizó ningún recurso, pero no solo eso, ustedes saben, veníamos arrastrando pasivos del 2021 referentes a Impuestos Sobre Nómina del ejercicio fiscal 2021, así como adeudos del Convenio de Coordinación con el INE, derivados del proceso electoral 2021 y se tiene pendiente un Impuesto Sobre Nómina del mes de diciembre de 2022 y tenencias vehiculares 2022 y 2023 entre otras, no obstante y resultado de las gestiones con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, se incorpora al Instituto Electoral al Fondo de Saneamiento Financiero 2023, con el cual se nos asignó el pasado mes de agosto un recurso por el monto de 6.8 millones de pesos para cubrir en específico Impuestos Sobre Nómina del ejercicio fiscal 2021, así como accesorios y actualizaciones generadas hasta el mes de junio del 2023 por el adeudo referido y para abonar a la deuda que se tiene con el Instituto Nacional Electoral que ya mencionaba; reitero, este recurso fue para pasivos, pasivos ya mencionados y para abonar al adeudo que se tiene con el INE, no fue un ajuste presupuestal que se pudiera destinar a actividades ordinarias de este ejercicio, ni actividades de proceso electoral; en ese sentido, continuando con las gestiones presupuestales y por la severa situación financiera que registra el Instituto para su operación, se autorizó por la Secretaría de Finanzas una adecuación al presupuesto por la cantidad de un millón de pesos, la distribución de este recurso es la que se propone en este Acuerdo, cabe señalar que el destino de este recurso fue analizado por la Junta Ejecutiva y por la Comisión de Administración con el acompañamiento del total de Consejeras y Consejeros Electorales, recurso que será distribuido

para el capítulo 2000 de materiales y suministros por la cantidad de 163 mil 820 pesos, y para el capítulo 3000 servicios generales por la cantidad de 836 mil 180 pesos, en el capítulo 2000 se estima básicamente para materiales, útiles de oficina, bienes informáticos y combustible; por su parte en el capítulo 3000 que es el grueso del monto de esta adecuación presupuestal, pues es para los servicios básicos del Instituto, para el arrendamiento del edificio sede del Instituto, Impuesto Sobre Nómina, servicios de vigilancia, viáticos estatales, señales analógicas y digitales, y pasajes terrestres estatales; en ambos capítulos los recursos son orientados para mantener la operatividad del Instituto y continuar con las fases subsecuentes de valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes para la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, es decir, este recurso, el millón de pesos, proporciona un mínimo respiro para continuar con la operatividad del Instituto, no obstante es insuficiente para las actividades y necesidades que se tienen para esta segunda mitad de año que ya corre, máxime que pese que aún no ha iniciado formalmente el proceso electoral local, nos encontramos ya realizando actividades de preparación al proceso electoral, actividades que se encuentran normadas y reglamentadas dentro del Sistema Electoral Nacional y a nivel local y que tienen una injerencia directa en el proceso comicial, por poner un ejemplo, la integración de Consejos Electorales, como también las actividades desde ahora para poder llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el diseño de la documentación electoral, el inicio del procedimiento de licitación de boletas electorales, a las cuales a través de una reciente reforma electoral se les ha incluido un ingrediente adicional, como lo es la fotografía de candidatas y candidatos, elemento que además decirlo añade una presión presupuestal más a un rubro al que en la aprobación del presupuesto por parte de la Legislatura no se le asignó ningún recurso, cabe señalar que además sensibles a la condición económica y financiera de la entidad, este Instituto ha realizado esfuerzos en medidas de contención del gasto, pero a todas luces esas medidas no pueden cubrir las necesidades presupuestales que se tienen, como vemos pues es un recurso que nos permite continuar operando, pero que al ser insuficiente para cumplir con las obligaciones legales y constitucionales del Órgano Electoral, es necesario mantener las gestiones por lo cual reiteramos la confianza en la sensibilidad del Gobierno del Estado para dotar de recursos a esta Autoridad Administrativa Electoral, y con ello contribuir a garantizar los derechos electorales de las y los zacatecanos, la renovación de la Legislatura del Estado y de los Ayuntamientos y coadyuvar como lo es en una elección concurrente, a la buena marcha de la elección Federal; finalmente ante esta situación de presión financiera para el Instituto, pues vale la pena reconocer al trabajo del personal de este Órgano Electoral, que ante esta complejidad presupuestal, pues sigue demostrando su compromiso institucional ante el incremento de cargas laborales, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ahora le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo sexto de este Acuerdo. -----

**SEGUNDO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea intervenir, si no hay intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección, ¿quienes estén a favor? Gracias, informo Presidente que son:** -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Cero en contra.** -----  
**Por lo tanto se Aprueba por Unanimidad.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día Presidente es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le voy a conceder el uso de la palabra al Maestro Arturo Sosa Carlos, Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos para que nos presente los considerandos que motivan este Proyecto de Acuerdo, adelante Maestro por favor. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Muchas gracias Presidente y con el permiso de todas y todos los que integramos este colectivo, he de comentarles que la Constitución y la Ley Electoral, tanto la general de la República como la del Estado de Zacatecas, nos indican que es facultad de este Consejo General máxima autoridad de este Órgano Público Local, establecer el financiamiento que se otorgará a los partidos políticos, particularmente en el sentido del próximo año que es la elección, se habrá de determinar con dos factores fundamentales, el número total de ciudadanos y ciudadanas inscritas en el padrón electoral con corte al 31 de julio del actual 2023 que se multiplicará por 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, esto es, si tenemos un padrón de un millón 298 mil 353 ciudadanos y ciudadanas se multiplica por \$67.43 (sesenta y siete pesos 63/100 M.N.) que es el valor del porcentaje diario del UMA que se ha tomado, esto nos da una cantidad inicial de 87 millones 549 mil 241 pesos con 14 centavos, pero además como tenemos año electoral el próximo 2024, se tendrán que adicionar una cantidad relativa a financiamiento público para actividades que tiendan a obtener el voto ciudadano y este es el 30% de la cantidad que acabó de leer y que en su totalidad alcanza el monto de 26 millones 264 mil 772 pesos con 34 centavos, no obstante a este monto hay

que agregarle el financiamiento público por actividades específicas que es el 2% de la cantidad que se establece para obtener el voto, y por lo tanto estamos hablando de 2 millones 626 mil 477 pesos con 23 centavos, además de que tendremos que tomar en cuenta que hay un partido político federal que no que alcanzaría, es el caso de Movimiento Ciudadano por el 30% de esta cantidad que sería de 525 mil 295 pesos con 45 centavos, y una cantidad igual para el financiamiento de las actividades tendientes a obtener el voto por parte de las candidaturas independientes, esto, las cantidades sumadas por los factores que ya se han multiplicado, es decir, padrón, porcentaje del UMA y las actividades además de específicas, las de obtención del voto, el partido político nacional que es Movimiento Ciudadano y las candidaturas independientes nos da un total de 117 millones 491 mil 81 pesos con 61 centavos, yo sí quiero puntualizar que esta cantidad de casi 117 y medio millones de pesos corresponde única y exclusivamente a los partidos políticos y que no representa de ninguna manera una cantidad que ingrese a las arcas del Instituto para realizar el proceso electoral del año venidero, y cuyas actividades ya iniciaron al margen de que el Congreso del Estado haya determinado que el proceso electoral comience el 20 de noviembre de este año y que ya estemos realizando actividades que corresponden a la preparación de este proceso electoral, de la jornada electoral del próximo 2 de junio; ejemplos ya los citó el Consejero Israel, la integración de los Consejos Distritales y Municipales, para ese tipo de situaciones necesitamos ir apartando los lugares, ir lanzando la convocatoria, ya la lanzamos, ya acudieron los ciudadanos atendiendo esta convocatoria para tener la mayor posibilidad y los mayores candidatos para integrar estos 18 Consejos Distritales y 58 Municipales que tendrán a su cargo la vigilancia del proceso electoral en sus respectivas demarcaciones territoriales y muchas cosas de ellas, las boletas hay que encargarlas, hay que desarrollar precisamente la documentación electoral, es decir, una serie de actividades que ya estamos realizando, y como usted lo escucharon en el punto que precedió a mi intervención, estamos en una situación complicada, no obstante y también atendiendo a la confianza de mi compañero el Consejero, estamos también confiando en la sensibilidad del Gobierno del Estado de Zacatecas que estamos seguros va a cumplir con su responsabilidad, porque, yo quiero referir esto precisamente puntualizando que una cosa son cerca de 120 millones de pesos, que se destinarán a los partidos para sus actividades ordinarias y para la obtención del voto en genérico, y otra cosa es lo que nosotros requiramos en su oportunidad para llevar a cabo el proceso electoral; vamos a incrementar personal, los propios Consejos son casi 500 nuevos funcionarios, los CAES espejo y una serie de funcionarios que tendremos que contratar para cumplir con nuestra responsabilidad constitucional y legal, no obstante si lo quise puntualizar confiamos en que exista tanto en el Ejecutivo Estatal como en el Legislativo cuando determine la asignación presupuestal, que exista la sensibilidad y el compromiso necesario que no es con el Instituto ni con los Consejeros, sino con la ciudadanía zacatecana, estamos confiando en eso, yo diría que vamos por buen camino, pero hay que reforzar precisamente el tema financiero para que no incurramos en algún incumplimiento de nuestra obligación constitucional, lo repito, estamos confiando en ello y estamos en la elaboración actualmente del presupuesto porque ya estamos por aprobar Políticas y Programas, es decir, cada peso que nos otorgue de financiamiento la Administración Pública Estatal, corresponde uno a los partidos políticos y su esencial actividad y otra a la operación del Instituto, y cada uno de esos pesos estarán perfectamente justificados, y por supuesto esperamos tener un muy buen proyecto presupuesto, sensibles como somos a la situación financiera de la entidad, que no es la mejor, seremos responsables en esa elaboración del presupuesto una vez que sean los tiempos necesarios, y que por supuesto oportunamente informaremos a este colectivo y a la sociedad zacatecana;

sería mi intervención Presidente, compañeros del colectivo y compañeros de la representaciones partidistas, muchas gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejero, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo por favor. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. -----

**PRIMERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, la cantidad de \$87'549,241.14 (Ochenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N). -----

**SEGUNDO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, la cantidad de \$2'626,477.23 (Dos millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 23/100 M.N.). -----

-----  
**TERCERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades tendentes a la obtención del voto para el año dos mil veinticuatro, la cantidad de: \$26'264,772.34 (Veintiséis millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 34/100 M.N.).-----

**CUARTO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto del Partido Movimiento Ciudadano, para el año dos mil veinticuatro, la cantidad de \$525,295.45 (Quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 45/100 M.N.). - -

**QUINTO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto de las candidaturas independientes, en su conjunto, para el año dos mil veinticuatro, la cantidad de \$525,295.45 (Quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 45/100 M.N.). -----

**SEXTO.** El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos y de financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto de las candidaturas independientes para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, asciende a la cantidad de \$117'491,081.61 (Ciento diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil ochenta y un pesos 61/100 M.N). -----

**SÉPTIMO.** Se ordena a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, una vez que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

**OCTAVO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. -----

**NOVENO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

**DÉCIMO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo si alguien

desea intervenir, solicita la palabra el Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza, adelante en primera ronda.

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparza, quien expresa:** Buenas tardes a todas y a todos, nada más para ver si es posible, si es que es el mismo documento que está en el Drive, en el Acuerdo hay cuatro errores de dedo, si los corrigieron que bien, si no les diré cuáles son; página 20 en el recuadro donde está Movimiento Ciudadano hay dos “para” en la asignación del recurso de 525 mil 295 pesos con 45 centavos, luego en la página 22 es el mismo error que cometieron, se repite dos veces “para” y en el segundo párrafo después de eso en la cantidad escrita ciento diecisiete millones de pesos está mal escrito, lo mismo que en la página 24 en el Acuerdo Sexto; entonces si es posible que lo pudiesen corregir pues quedaría mejor el Acuerdo, sería cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** ¿Alguna otra intervención? si no la hay, espero que el Secretario Ejecutivo haya tomado nota de las observaciones que nos hace el Representante Suplente de Movimiento Ciudadano que son pues de correcciones, en las páginas y en los párrafos que él señaló, nos lo pudieras presentar si ya lo tienes más o menos ubicados señor Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Sí Presidente, sin problema, corregimos esta parte, son dos palabras repetidas y en el caso del punto de Acuerdo Sexto efectivamente está mal escrita la cantidad de letra, lo corregimos. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy bien, entonces al no haber más intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo nos diga cómo estaría ahorita sometiéndose a aprobación, bueno primero someter a aprobación la corrección, la sometemos a aprobación por protocolo y por procedimiento del Consejo, entonces señoras y señores Consejeros Electorales, si pones a consideración la aprobación señor Secretario Ejecutivo por parte de las y los Consejeros de estas correcciones. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, si considera pertinente Consejero Presidente lo someto a consideración con las observaciones ya realizadas por el Representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** De acuerdo, adelante. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Gracias Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les consulta manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con las observaciones señaladas por el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, M.C. Antonio Rivera Ruiz Esparza, ¿quienes estén a favor? Sírvanse a levantar la mano; Presidente se aprueba por:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero en contra.** -----

**Por lo tanto se Aprueba por Unanimidad.** -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:01 horas del día de hoy 20 de septiembre del 2023 se da por concluida esta sesión, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan una muy bonita tarde. -----

**Doy Fe**

**Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León**